

RES. 1620/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0003271, Ent. N° 2584/2020)

VISTO: los antecedentes remitidos por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública relacionados con la designación de una Contadora Delegada de este Tribunal en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 21, Acta N° 41 de fecha 14 de julio de 2020 el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública propone la designación de la Contadora Sandra Eleonor Guerra Pereira C.I. N° 1.509.194-1, como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

2) que asimismo en dicha Resolución se solicita la baja como Contadora delegada del Tribunal de Cuentas, de la Cra. María Cecilia Olivera Russi, C.I. N° 1.656.188-0, dado que pasará a ocupar un cargo de confianza;

3) que en los antecedentes remitidos se deja constancia en la Res. 581/2020, Acta N° 10 de fecha 30/06/200, que la Cra. Sandra Eleonor Guerra Pereira, ocupa un cargo con carácter de Contrato Permanente escalafón "A" –Grado 10, con 40 horas semanales, en el Consejo Directivo Central y que pasara a desempeñarse como Encargada de la Dirección División Hacienda. Asimismo se deja constancia que la misma desde el 1/7/2020 no ocupa cargo de confianza, y no es ordenadora de gastos y pagos del Organismo;

CONSIDERANDO: **1)** que el numeral 6 de la Ordenanza N° 64 del 02/03/88 con la redacción dada por la Ordenanza N° 83 de fecha 06/10/04 establece que “El Tribunal de Cuentas designará como Contadores Delegados a los Contadores a cargo de las Contadurías Centrales”;

2) que las actuaciones cumplidas se ajustan a lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 64;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar a la Contadora Sandra Eleonor Guerra Pereira, titular de la C.I. 1.509.194-1 como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, en los términos de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de fecha 2 de marzo de 1988, para realizar la intervención de gastos y pagos en el Consejo de Educación Técnico Profesional;
- 2)** Dejar sin efecto la designación de la Contadora María Cecilia Olivera Russi, C.I. N° 1.656.188-0 como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y agradecer los servicios prestados;
- 3)** Comunicar la presente Resolución al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a las Contadoras mencionadas.

ag